



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada de 7 de febrero de 2024, por la que se designan los miembros de la Comisión Antifraude de la Universidad de Granada

El Rector de la Universidad de Granada, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 45, apartado i), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, al amparo de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y conforme a lo establecido en el artículo 4.2 del Plan Antifraude de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 176, de 3 febrero de 2022)

#### HA RESUELTO:

Primero. - Designar como miembros de la Comisión Antifraude de la Universidad de Granada a las siguientes personas, con efectos del día de la firma:

- D.<sup>a</sup> María del Carmen García Garnica, Secretaria General, que ejercerá la presidencia de la Comisión.
- D.<sup>a</sup> Celia Martínez Guerrero, Directora Técnica de la Oficina de Control Interno.
- D.<sup>a</sup> María del Mar Núñez González, Vicegerente.
- D. José Antonio López Fernández, Director de Proyecto del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Tenorio, Adjunta de Proyecto de la Oficina de Proyectos e Investigación.
- D.<sup>a</sup> Celia María García Fernández, Vicegerente.

Segundo. - Que por la Sra. Secretaria General se dé traslado de la presente resolución a los interesados.

Tercero. - La presente resolución surtirá efectos desde su firma.

